

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 14 MAR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 792 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- g) Ord. N°18 de fecha 22/02/2023 de Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 51,52,54,55,57, tomados en Concejo Ordinario N°05 de fecha 22/02/2023.
- h) Ordinarios N° 517, 578, 524, 457, 548, informando revisión rendición de cuenta de subvención.
- i) Certificado N°08 de fecha 08/03/2023 informando que no tienen rendiciones pendientes las instituciones señaladas.
- j) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°346 de fecha 07/03/2023.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2023 la siguiente subvención Municipal **SEGURIDAD PÚBLICA** que a continuación se detallan:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
51	Junta de Vecinos San Andrés. Rut: 65.056.401-4	Para cámaras de vigilancia.	\$3.000.000.-
52	Junta de Vecinos El Porvenir. Rut: 73.518.300-1	Para reparación de cierre perimetral.	\$3.000.000.-
54	Block E Villa Primavera. Rut: 56.093.650-3	Para cámaras de vigilancia.	\$3.000.000.-
55	Comité de Seguridad Vecinos Unidos. Rut: 65.142.869-6	Para cámaras y extintores.	\$3.000.000.-
57	Block O Villa Primavera. Rut: 56.072.950-2	Para cámaras de vigilancia.	\$3.000.000.-

2.-**IMPUTESE**, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Seguridad Pública" un monto de \$ **15.000.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLG/MSN/PEM/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Archivo Subvenciones.
- 5.- Daf.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3 MAR 2023